



## ACTA DE SUPERVISIÓN N°1 AL CONVENIO SOLIDARIO COS-006-2026

En el municipio de El Peñol, Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026, se reúnen por una parte la Secretaria de Educación, Cultura y Juventud del Municipio de El Peñol – Alcaldía Municipal, en calidad de supervisora del convenio, y por la otra, la señora **BLANCA DOLLY CANO USME**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **42.842.316**, representante legal de **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA**, en calidad de conviniante, quienes actúan como partes del convenio solidario cuyo objeto es:

**“AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL “EDUCACIÓN INCLUSIVA CON CALIDAD Y PERTINENCIA, VIGENCIA 2023-2032.”.**

Que en el ejercicio propio de la labora de supervisión, se realiza la presente acta, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Dentro de las obligaciones específicas del convenio se estableció el desarrollo del Ítem 3.2 correspondiente al suministro de refrigerios dirigidos a docentes participantes en las jornadas de salud y bienestar, definiendo unas referencias alimenticias orientadoras para su ejecución. Ítem 3. JORNADAS DE SALUD Y BIENESTAR PARA EL MAGISTERIO, 3.2 Servicio de catering - Refrigerios para docentes participantes (Contiene: Sándwich, arepa rellena con carne desmechada mediana, pastel hojaldrado, con una bebida en caja de 200ml, otra opción ensalada de frutas o frutas e hidratación equivalentes al valor establecido). Los refrigerios serán para las diferentes jornadas de salud y bienestar a realizarse desde la dimensión emocional, espiritual, mental y física.
2. Durante el desarrollo de las jornadas de salud y bienestar enfocadas en las dimensiones mental, espiritual y emocional, se identificó la necesidad de ajustar la composición específica de algunos refrigerios suministrados, considerando las características, horarios, logística y dinámica propia de cada espacio desarrollado, procurando garantizar mejores condiciones de distribución, consumo y aprovechamiento por parte de los participantes.

# Municipio de El Peñol



3. Dichos ajustes realizados correspondieron exclusivamente a la composición y presentación de los refrigerios suministrados, sin modificar la naturaleza de la actividad contratada, manteniendo el propósito inicial relacionado con el suministro de alimentación complementaria e hidratación para los docentes participantes durante las jornadas programadas.

4.

3. JORNADAS DE SALUD Y BIENESTAR PARA EL MAGISTERIO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
3.1	Charlas formativas de dos horas desde la dimensión física, mental, emocional y espiritual	Unidad	5	600.000	3.000.000
3.2	Servicio de catering - Refrigerios para docentes participantes (Contiene: Sándwich, arepa rellena con carne desmechada mediana, pastel hojaldrado, con una bebida en caja de 200ml, arepa de chόcolo con dos tajadas de queso y chocolate negro, coctel de fruta con pasabocas, otra opci3n ensalada de frutas o frutas e hidrataci3n equivalentes al valor establecido). Los refrigerios ser3n para las diferentes jornadas de salud y bienestar a realizarse desde la dimensi3n emocional, espiritual, mental y f3sica.	Unidad	850	15.000	12.750.000

5. Desde la supervisi3n se verific3 que los cambios implementados no afectaron el equilibrio econ3mico del convenio, el n3mero de beneficiarios, el alcance de la actividad ni el cumplimiento del objeto contractual, evidenciando el cumplimiento efectivo del componente de catering previsto contractualmente.

Conforme a las anteriores consideraciones las partes,

## ACUERDAN

**PRIMERO:** Aprobar los cambios en la composici3n de los refrigerios obedecieron a criterios log3sticos, operativos y de pertinencia para el adecuado desarrollo de las jornadas de salud y bienestar, sin constituir modificaci3n de la actividad contractual establecida, toda

# Municipio de El Peñol



vez que se mantuvo el objeto, finalidad, población beneficiaria y cumplimiento del componente contratado.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se suscribe por quienes intervinieron en ella a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

**SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES**  
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud  
Supervisora

**BLANCA DOLLY CANO USME**  
Rte. Legal  
JAC Vereda Palestina

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yessica Marisol Toro Ceballos Contratista	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		